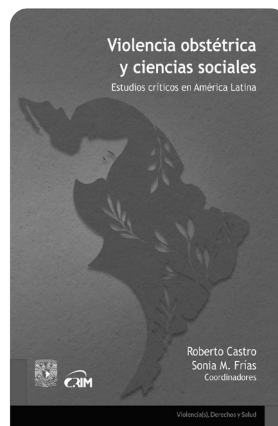


Roberto Castro y Sonia Frías (coords.).
Violencia obstétrica y ciencias sociales. Estudios críticos en América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 292 pp.

MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ MORALES
Universidad de Guadalajara



Abordar la violencia obstétrica (VO) abre la puerta para hablar sobre violencias estructurales, institucionales, simbólicas, físicas, pero también sobre ejercicios de poder, sobre la ciencia y los modelos de atención a la salud, sobre la legitimidad, la autonomía, los estereotipos de género encarnados y movilizados a través de prácticas y narrativas concretas, entre otras.

La VO es la encarnación de un tipo de violencia de género que se ha alimentado de la asimilación de una serie de violencias, desigualdades y asimetrías sociales que se ven reflejadas en el cuerpo de las mujeres y personas gestantes y en las formas de atención de sus eventos reproductivos. Como lo apunta Cecilia Canevari en su texto: la VO, patriarcal y de género, no es solamente una violencia ejercida hacia las mujeres, se trata también de una violencia que se expande hacia las y los niños que nacen y hacia su forma de nacer. Mercedes Campiglia (p. 254), por su parte, complementa esta idea diciendo que la VO no es otra cosa que una modalidad más de violencia de género que parte de la premisa de que la mujer es un objeto del que resulta legítimo disponer, cuestión que legitima una serie de prácticas de atención de la vida reproductiva que

están orientadas por criterios diferentes al cuidado de la salud e incluso de la vida y el bienestar.

Un elemento sumamente valioso de la composición del libro es precisamente quienes le dan cuerpo, ya que está conformado por autoras que han realizado tesis de grado abordando con gran profundidad y rigor el tema de la VO en distintos escenarios y desde aproximaciones críticas y a la vez propositivas. En las tesis de posgrado hay propuestas de análisis que merecen no quedarse en los repositorios institucionales, así que este libro es una puerta abierta que permite conocer a estas autoras y sus aportes.

El tránsito por la obra comienza por un apartado centrado en la manera en la que se ha definido la VO y su génesis histórica. A través de una profunda revisión de literatura, Natalia Righetti y Martín Hernán Di Marco identifican y proponen cinco categorías desde las cuales se ha abordado y definido este tipo de violencia: desde un enfoque jurídico en el cual la VO se define como el vínculo entre violencia de género y mala praxis médica; aquellas miradas que privilegian el enfoque feminista y que ponen al centro las desigualdades; quienes se enfocan en la calidad de la atención médica; un enfoque que no habla de violencia, sino de abuso y falta de respeto y, finalmente, las aproximaciones desde las y los profesionales de la salud y sus resistencias frente al debate sobre este tema, así como la tendencia a responsabilizar al Estado por las condiciones en las cuales ejercen su profesión. Esta revisión, además de ser amplia y fundamental para cualquiera que comience con la exploración sobre el tema, muestra, como lo vemos en el capítulo de María Soares, que el enfoque histórico es capaz de mostrarnos el complejo entramado que rodea el hecho de visibilizar este tipo de violencia y la resistencia por parte de quienes la han ejercido a lo largo de los años.

En un segundo momento, esta obra nos lleva a explorar la cultura y algunos posicionamientos teóricos desde los cuales se ha mirado y problematizado la VO, particularmente desde la mirada sociológica. Este segundo bloque, donde encontramos las contribuciones de Ester Espinoza y Belén Castrillo, nos permite poner el acento en aquellas prácticas culturales y estructuras sociales que habilitan que la VO sea una manifestación más de la desigualdad, de luchas y ejercicios de saber/poder, y de una falta de cultura anclada en los derechos, así como de lo urgente y necesario que resulta

observar este fenómeno y las experiencias encarnadas de la VO desde las ciencias sociales.

La tercera parte, denominada “Estudios empíricos”, está conformada por los textos de Canevari y Campiglia. La primera comienza por conceptualizar la VO como una expresión de violencia patriarcal, y desde el feminismo crítico explora los modos en los cuales se ejerce el dominio de los cuerpos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, al tiempo que problematiza las relaciones de poder que se establecen entre los profesionales de la salud y las mujeres que asisten a las maternidades públicas en Argentina. Hay dos elementos que quisiera destacar de este capítulo: primero, que realiza una problematización sobre el consentimiento, que muchas veces no es necesariamente un consentimiento ni informado ni voluntario, sino envuelto también en coacción, y que incluso habilita y protege a quien vulnera potencialmente los derechos humanos y muchas veces justifica el ejercicio de la VO; por otro lado, pone énfasis en los procesos de enseñanza-aprendizaje por parte del personal de salud, que son también violentos, jerárquicos y autoritarios, y muchas veces despolitizados y con nula perspectiva de género. Este texto cierra nombrando un doble desafío: por un lado, el de la defensa de la autonomía y los conocimientos sobre el propio cuerpo por parte de las mujeres, pero también la necesaria construcción de un modelo de educación integral solidario y humano que permita generar vínculos de respeto y acompañamiento por parte del personal de salud.

El texto de Campiglia plantea la supervisión de la calidad de la atención universal al parto por las y los profesionales de la salud, pero también cómo la noción de riesgo ha construido la idea de que el embarazo y el parto son procesos altamente medicalizables y patologizables, como si fueran una enfermedad. El capítulo se basa en una intervención en un pequeño hospital de la Ciudad de México que consistió en la implementación de un programa piloto para la humanización del parto y en el análisis de lo ocurrido en comparación con otra maternidad donde no hubo intervención. Además de hacer un interesante abordaje del cuerpo como territorio de conquista por parte de las mujeres en la labor de parto y como parte del modelo dominante y tendiente a la construcción de cuerpos vulnerables y vulnerados, resalto el análisis que presenta alrededor de los espacios como escena de saberes: problematiza la noción de intimidad (casi inexistente en estos procesos) y critica la forma y la disposición de las salas de labor

y habitaciones de hospital al responder y propiciar una función mecánica del proceso de parir. “El espacio ordena el cuerpo, le asigna a cada sujeto un papel por cumplir” (p. 230), dice la autora, y más adelante afirma: “La distribución del espacio da cuenta de determinadas concepciones sobre el nacimiento. El espacio humilla o empodera, libera o atrapa, asusta o tranquiliza”. Resalta también cómo aborda la noción de riesgo, ya que es a través de la creación de esta narrativa que muchas mujeres acceden a procedimientos (no siempre necesarios) que de otra manera no aceptarían.

Finalmente, la cuarta parte de esta obra está dedicada a las leyes y políticas públicas. En este caso, el escenario es poco alentador. El capítulo de Dolores Corral y Sylvia Sosa utiliza el *policy frame analysis* para revisar documentos que la Secretaría de Salud señala como de conocimiento obligatorio para el personal que participa en la atención del embarazo, parto y puerperio, para observar de qué manera se define la VO y si en las normas y lineamientos operativos se consideran las causas estructurales que posibilitan su ejercicio. En su análisis, sólo dos instrumentos definen de manera explícita la VO: en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y en el dictamen que condujo a la reforma de la Ley de Salud del Distrito Federal en diciembre de 2018. Sin embargo, destacan que en ambas, más que atender la VO como un problema de género, se plantea la atención a las consecuencias que se producen fuera de las instituciones. En estos documentos no están presentes las nociones de violencia de género y violencia institucional, ni se mencionan las condiciones del sistema educativo que habilita la permanencia de acciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, el “Modelo de atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, con enfoque humanizado, intercultural y seguro”, que apuesta por la desmedicalización de la atención a los embarazos y el uso de técnicas no invasivas del parto desde un enfoque humanizado, tampoco incluye una perspectiva de género y menos aún de atención a los derechos humanos hacia pacientes y acompañantes, ni las respuestas hacia otros tipos de violencia, como la verbal.

En este sentido, no sólo no hay una apropiación y uso del término “violencia obstétrica”, sino también la evidencia de voces ausentes, entre ellas las autoras y los autores mexicanos y latinoamericanos y las problematizaciones sobre las condiciones que hacen posible el ejercicio de la

VO, así como las investigaciones desde el campo social y los aportes de la sociedad civil a la discusión sobre el tema.

Este texto cierra con algunos elementos que me parece que atraviesan planteamientos que de una u otra manera aparecen consistentemente en la obra completa y en las distintas investigaciones que la conforman:

En primer lugar, la importancia de nombrar lo que en un momento se definía como abusos o faltas de respeto como violencia obstétrica, cuestión que no la coloca como problema de género, sino que tiene una potencia social, simbólica, lingüística y jurídica que le da existencia y relevancia. Nombrarla le da un carácter ontológico necesario, que pasó de ser una experiencia de muchas mujeres y personas a una nominación y un registro con carácter jurídico, que define el sufrimiento humano con una clara marca de género.

En segundo lugar, la VO trae consigo (o debería tener) una crítica radical al modelo médico occidental de atención al parto; entre otras cosas, este proceso pasa por la reapropiación de los procesos reproductivos de las mujeres y la eliminación de la hegemonía médica sobre el tratamiento de los cuerpos vistos desde la objetivación, la medicalización y el distanciamiento.

En tercer lugar, en la trama que articula la VO y su abordaje es fundamental considerar el respeto a los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, y a las mujeres y personas como agentes y sujetos capaces de decidir sobre sus cuerpos, y no sólo como un conjunto de órganos o cuerpos disociados, vulnerables y objetivables sobre los que hay que intervenir.

En cuarto lugar, los procesos de salud, enfermedad y atención deben ser considerados desde la óptica de los derechos humanos y no desde una perspectiva utilitarista y de mercado. En quinto lugar, las normas, los reglamentos y las políticas públicas orientadas a la erradicación de la violencia, y especialmente la VO, deben considerar la relación entre el campo médico y el campo educativo, para entender las bases simbólicas y de poder que hacen posible la reproducción de esta y otras violencias en la atención a la salud y la salud reproductiva.

Finalmente, acercarse a este libro permite conocer, pensar y repensar en este tipo de violencia e identificar aquellos elementos que podemos movilizar para su análisis, pero sobre todo para su erradicación, para realmente tener, desde el nacimiento y el parto, un espacio digno, libre y humano donde habitar.